

00004081

Oficio N° AZLD-DA-2017-
DM Quito, 24 de octubre de 2017
Ticket GDOC N° 2017-157189

Doctor
José Luis Guevara
SECRETARIO GENERAL DE COORDINACIÓN TERRITORIAL
Presente.-

Asunto: Informe Asambleas Parroquiales y Zonal

De mi consideración:

En atención al Oficio N° SGCTYPC-01883-2017, referente a la solicitud de información de conformidad al requerimiento de la Comisión de Participación Ciudadana y Gobierno, emitido en sesión extraordinaria de fecha 23 de octubre del 2017, al respecto me permito remitir el informe adjunto solicitado.

Atentamente,


Sr. Humberto Almeida De Sucre
ADMINISTRADOR ZONAL LA DELICIA

Adjunto: Informe adjunto

Acción	Siglas responsables	Siglas unidades	Fecha	Sumilla
Elaborado por:	A. Collaguazo	UGP	2017-10-24	
Revisado por:	M. Mesías	UGP	2017-10-24	
Aprobado por:	M. García	DGP	2017-10-24	

Ejemplar 1: Secretaría General de Coordinación Territorial
Ejemplar 2: Dirección de Gestión Participativa del Desarrollo
Ejemplar 3: Secretaría General AZLD

**ADMINISTRACIÓN ZONAL
LA DELICIA**

ADMINISTRACIÓN ZONAL LA DELICIA
INFORME DE ASAMBLEAS PARROQUIALES Y ZONAL

ANTECEDENTES

La Ordenanza Metropolitana N° 102, Del Sistema Metropolitano de Participación Ciudadana y Control Social, menciona en su Art. 20.- Comprende el conjunto integrado de instancias, procedimientos, instrumentos operativos y mecanismos de la democracia representativa y directa que actúan de manera sistémica, articulada y armónica, conforme las normas de la Constitución, La Ley Orgánica de Participación Ciudadana, el COOTAD y la Ordenanza, a fin de viabilizar el ejercicio de los derechos de participación ciudadana y control social.

El Art. 34.- establece las normas comunes para el desarrollo de las asambleas.- Las asambleas zonales, parroquiales y barriales podrán, en caso de necesidades específicas, reunirse entre sí o entre algunas de ellas de manera temporal para discutir problemáticas comunes, pudiendo ejercer todos los derechos y las mismas atribuciones contempladas en la ordenanza.

Art. 35.- Mesas de trabajo.- Las asambleas barriales, parroquiales y zonales podrán conformar entre sus integrantes mesas territoriales, temáticas o sociales que traten de manera permanente o temporal temas de interés específico de la colectividad.

OBJETIVO GENERAL

- Designar en las Asambleas Parroquiales y en la Asamblea Zonal a los representantes para la Asamblea del Distrito Metropolitano de Quito.

OBJETIVOS ESPECIFICOS

- Interrelacionarse entre los representantes barriales para conocer los planteamientos a nivel de parroquia y zona.
- Desarrollar ejes temáticos de interés para la población y plantear acciones frente a los mismos, con la finalidad de contar con una línea base de trabajo en relación a los planteamientos directos de la comunidad.
- Designar los representantes parroquiales y zonales.

SOCIALIZACION ORDENANZA METROPOLITANA 102

En la Administración Zonal La Delicia, través de la Dirección de Gestión Participativa del Desarrollo se ha realizado talleres de Socialización de la Ordenanza Metropolitana N°102, conforme se detalla a continuación:

Administración zonal	Parroquia	Número de Barrios presentes	Fecha de Socialización	Número de Asistentes	Recursos destinados para socializaciones
LA DELICIA	<i>Gualea, Nanegal, Nanegalito</i>	3	03/02/2017	19	<i>Servidor Muncipal, OM 102 impresa</i>
	<i>Pacto</i>	4	13/02/2017	11	<i>Servidor Muncipal, OM 102 impresa</i>
	<i>Gualea</i>	4	13/02/2017	7	<i>Servidor Muncipal, OM 102 impresa</i>
	<i>Nanegal, Nanegalito</i>	3	15/02/2017	5	<i>Servidor Muncipal, OM 102 impresa</i>
	<i>El Condado</i>	1	04/02/2017	30	<i>Servidor Muncipal, OM 102 impresa</i>
		1	11/03/2017	24	<i>Servidor Muncipal, OM 102 impresa</i>
	<i>Gualea, Nanegal, Nanegalito, Pacto</i>	4	20/03/2017	8	<i>Servidor Muncipal, OM 102 impresa</i>
	<i>Calacali, Nono, Pomasqui, San Antonio de Pichincha</i>	4	21/03/2017	10	<i>Servidor Muncipal, OM 102 impresa</i>
	<i>Carcelén</i>	13	22/03/2017	48	<i>Servidor Muncipal, OM 102 impresa</i>
	<i>Condado</i>	28	23/03/2017	94	<i>Servidor Muncipal, OM 102 impresa</i>
	<i>Ponciano, Cotocollao</i>	16	24/03/2017	65	<i>Servidor Muncipal, OM 102 impresa</i>
	<i>Carcelén, Condado</i>	14	12/04/2017	39	<i>Servidor Muncipal, OM 102 impresa</i>
	<i>Comunas</i>	5	17/04/2017	7	<i>Servidor Muncipal, OM 102 impresa</i>
	<i>Gualea</i>	12	22/04/2017	38	<i>Servidor Muncipal, OM 102 impresa</i>
	<i>Pomasqui</i>	17	22/04/2017	75	<i>Servidor Muncipal, OM 102 impresa</i>
	<i>Nanegalito</i>	10	11/05/2017	13	<i>Servidor Muncipal, OM 102 impresa</i>
	<i>Gualea, Nanegalito</i>	2	02/06/2017	9	<i>Servidor Muncipal, OM 102 impresa</i>

Comunas	5	27/06/2017	6	Servidor Municipal, OM 102 impresa
Cotacollao, Ponciano, Carcelén, Condado, Nono, Calacalí, San Antonio de Pichincha, Pomasqui, Nanegalito, Nanegal, Gualea y Pacto*		18/11/2017		Servidor Municipal, OM 102 impresa, refrigerio

* Socialización a realizarse.

Se debe especificar que la socialización de la OM 102 además se la realiza en cada espacio de enlace directo con la comunidad permitiendo posicionar la información correspondiente y motivar a la población a la organización, es así que además de las socializaciones realizadas, en el marco de actividades como el programa de Formación Ciudadana, Asambleas preparatorias e informativas de Presupuesto Participativos, reuniones de jóvenes, reuniones con los comités de seguimiento, y visión de Quito al 2040 se ha incluido información amplia respecto a la Ordenanza Municipal 102.

ASAMBLEAS BARRIALES

La Administración Zonal La Delicia cuenta con el siguiente detalle de asambleas barriales, creadas por iniciativa ciudadana:

Administración Zonal La Delicia	Parroquia	Número de Asambleas Barriales Inscritas	Número de Asambleas Comunes Inscritas
La Delicia	Carcelén	7	
La Delicia	Condado	12	
La Delicia	Cotacollao	2	
La Delicia	Ponciano	4	
La Delicia	Nono	0	1
La Delicia	Pomasqui	10	
La Delicia	San Antonio	5	
La Delicia	Calacalí	2	
La Delicia	Nanegalito	1	1
La Delicia	Gualea	1	
La Delicia	Pacto	1	3
Total	11	45	5

Existen ciertas Asambleas (5) que para este Octubre 2017 ya no han renovado representantes por lo que no constan en el listado hasta actualizar y formalizar su situación.

ASAMBLEAS PARROQUIALES

- Se solicitó a los representantes de las Asambleas Barriales verificar y certificar la representación de sus barrios. En el caso de las representatividades cuya vigencia terminó, se realizaron asambleas barriales para elección de nuevos representantes o reelección de los mismos y presentaron la documentación correspondiente a la Administración Zonal La Delicia.
- Con los datos actualizados de las asambleas barriales se procedió desde la Administración Zonal La Delicia, a remitir la convocatoria respectiva por escrito a los representantes barriales para que participen en la Asamblea Parroquial.
- En la asamblea parroquial para la designación de los representantes parroquiales se planteó que exista la mayor representatividad posible y por parroquia se definió de la siguiente manera:

COTOCOLLAO, PONCEANO, CALACALÍ, NONO.- cuentan con un número reducido de asambleas barriales y a las asambleas parroquiales asistieron un número máximo de 10 personas de cada parroquia, siendo así que de manera unánime los asistentes quedaron como representantes parroquiales.

CONDADO, CARCELÉN, POMASQUI, SAN ANTONIO.-considerando que son parroquias con varias asambleas barriales, los asistentes a la asamblea parroquial mocionaron a los representantes de cada barrio y a partir de la moción designaron a los representantes a la Asamblea Zonal, contando al menos, con un representante por barrio.

NANEGALITO, PACTO, GUALEA.- parroquias noroccidentales con reducido número de asambleas barriales, razón por la cual en asambleas parroquiales se contó con máximo 10 representantes, que a su vez de manera unánime fueron designados a la Asamblea Zonal.

- Con los representantes a la Asamblea Zonal designados se procede a la firma correspondiente de las Actas de designación de los representantes a la Asamblea Zonal, por cada parroquia.
- En cada Asamblea Parroquial se realiza un trabajo técnico metodológico con los asistentes que establece los ejes prioritarios y de trabajo de cada parroquia.

Asamblea barrial de reelección o designación de Representantes Actualización de la información Convocatoria a los representantes de las Asambleas barriales de cada parroquia. Designación de Representantes a la Asamblea Zonal Ejes de trabajo parroquial

Se contó con la participación acorde al siguiente detalle:

Administración zonal	Asamblea Parroquial	Fecha en que se desarrolló	Número de Asambleas Barriales presentes	Número de Comunas Presentes	Número de Representantes presentes	Total de Asistentes en General
LA DELICIA	CONDADO	17 DE OCTUBRE DE 2017	9	0	23	32
LA DELICIA	CARCELÉN	17 DE OCTUBRE DE 2017	6	0	17	18
LA DELICIA	PONCEANO	17 DE OCTUBRE DE 2017	3	0	10	10
LA DELICIA	COTOCOLLAO	17 DE OCTUBRE DE 2017	3	0	10	10
LA DELICIA	CALACALÍ	18 DE OCTUBRE DE 2017	2	0	8	8
LA DELICIA	SAN ANTONIO DE PICHINCHA	18 DE OCTUBRE DE 2017	4	0	13	14
LA DELICIA	POMASQUI	18 DE OCTUBRE DE 2017	7	0	18	18
LA DELICIA	NONO	18 DE OCTUBRE DE 2017	0	1	1	13
LA DELICIA	NANEGALITO	17 DE OCTUBRE DE 2017	1	1	5	6

LA DELICIA	PACTO	16 DE OCTUBRE DE 2017	1	3	5	7
LA DELICIA	GUALEA	16 DE OCTUBRE DE 2017	1	0	4	5

ASAMBLEA ZONAL

- En la Asamblea Parroquial queda auto convocada la presencia de los representantes parroquiales a la Asamblea Zonal, con la finalidad de garantizar la convocatoria respectiva.
- Considerando que en la Asamblea Zonal se cuenta con la presencia de representantes de 10 parroquias y también representantes de comunas, se plantea la estrategia de designar a un delegado por cada parroquia y a un representantes por comuna, contando así con los 10 designados de las parroquias y con un designado de comunas a la Asamblea del Distrito Metropolitano de Quito.
- Una vez designados los representantes se procede a realizar un trabajo en grupos que les permita a los planteamientos generados en las asambleas parroquiales plantear una acción de solución y socializarlo entre los participantes de la zona, para iniciar el trabajo de una hoja de ruta a nivel zonal.

autoconvocatoria en asambleas parroquiales

Confirmación de asistencia de los representantes parroquiales

Desarrollo de la Asamblea Zonal

- Desiganción de Representantes a Asamblea del DMQ.
- Priorización de ejes zonales de trabajo.

Comuna	Fecha de desarrollo	Nombre de las Parroquias presentes	Nombre de Comunas Presentes	Número de Representantes presentes	Total de Asistentes en General
LA DELICIA	19 DE OCTUBRE DE 2017	CONDADO COTOCOLLAO PONCEANO CARCELÉN CALACALÍ SAN ANTONIO DE P. POMASQUI NONO NANEGALITO PACTO GUALEA	2 COMUNAS: SANTA ELENA ALASPUNGO	COMUNAS: Santa Elena: 1 Nono: 1 ASAMBLEAS PARROQUIALES: Condado: 9 Ponceano: 10 Cotocollao: 9 Carcelén:10 Pomasqui: 10 San Antonio:10 Calacalí: 7 Pacto: 3 Nanegalito: 1 Gualea:2	79

Conclusiones y recomendaciones:

- La importancia de los procesos participativos genera que la movilización social sea potente y permita realizar una articulación comunidad – institución permitiendo posicionar a la institución desde los diferentes componentes a partir de la realidad local.
- Las asambleas parroquiales y zonales deben contar con directrices para el desarrollo de aspectos técnicos que permitan plasmar el sentir comunitario y un trabajo articulado, caso contrario es un cumplimiento que no permite la obtención de insumos para plasmar una hoja ruta o de trabajo con los representantes y delegados que fortalezca la organización y permita un adecuado cumplimiento de la Ordenanza Metropolitana N°102.
- Se recomienda dar seguimiento a los procesos de participación y ampliar la mirada de la importancia que tiene la voz de la gente en la incidencia y planteamientos de la política pública, considerando a la participación como un eje transversal de los servicios. La participación parte de una consigna de vida del involucramiento de los individuos, familias, comunidad para el mejoramiento y aporte en las políticas públicas y de planificación de la ciudad.

Atentamente,



Humberto Almeida

**ADMINISTRADOR ZONAL LA DELICIA
MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO**

ACCIÓN	RESPONSABLE	SIGLA UNIDAD	FECHA	SUMILLA
Revisión	Soc. Maria Jose Garcia	DGPD	20171023	
Elaboración	Equipo de Participación Ciudadana	UPC	20171023	